ACTA ORDINARIA N° 31-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 31-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 02 de diciembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro …… **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
José Andrey Zúñiga Saénz ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Rocío Soto Varela ----------
Yansi Sevilla Aguirre ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Gretel Vanessa Masis Arias ----------
Betty Latouche White ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
Punto 1. Juramentación Comité Cantonal Personas Joven, representación de Colegios.
Punto 2. Juramentación Junta De Educación Escuela Punta Mala.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°30-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°14-2020-2024.
Artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al secretario del Concejo Allan Herrera Jiménez realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Comité Cantonal Personas Joven, representación de Colegios.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los Jóvenes: **Franklin Daniel Nuñez Carballo y Carolain Quesada Soto**. Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior queda

debidamente Juramentado” ----------

Punto 2. Juramentación Junta De Educación Escuela Punta Mala.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Gladis Jiménez Morales cédula 6-0102-0425, Manuel Mora Vargas cédula 6-0277-0514, Mauren Yesennia Campos Salazar cédula 6-0394-0133, Dunia Rojas Sibaja cédula 6-0343-0699 y Cecilia Mora Castillo cédula 9-0062-0250**. Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior queda debidamente Juramentado” ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

Se presenta en la sala de sesiones el joven Luis Torres Acuña, el cual explica el motivo del porque no se juramentan todos los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, indicando que la Ley que se aprobó este año autorizo la prorroga de lo que ya existe, sin embargo había varios puntos que había que tocar y que ustedes los vieron bien y que se me notifico, que era que si alguno de los miembros del Comité cumplía la edad, cumplía la representación, debía de hacerse todo un proceso, que era lo hicimos de los colegios, pero la ley prórroga automáticamente la existencia del comité, por ende prórroga lo que es la juramentación, lo que ya existimos estamos juramentados, en el caso de los nuevos jóvenes ellos si ocupan la juramentación, entonces ya es por Ley. Pero si necesitan que venga todo el comité y se juramente lo programamos para la próxima semana. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°30-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°30-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°30-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°14-2020-2024. Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

(No se presentó por escrito).

El señor alcalde municipal menciona que fue escogido por los alcaldes de la zona, le toco hablar, los jerarcas están comprometidos, ellos no quieren que el gobierno salga mal, les preocupa ver el resultado del trabajo y se preocupan de ver que no pueden hacer nada a pesar de que tienen la voluntad y toda la culpa la tienen los mandos medios, la gente no tiene arraigo, no les interesa de cómo solucionar los problemas y son los que obstaculizan todo. Hemos estado conversando más de cerca de la puesta en marcha de soluciones prácticas, que se pueden hacer, esta semana viene el presidente de la República, se va a inaugurar el INA. Entre otras coas una de las cosas más importantes para el sábado es hablar con el presidente sobre el tema del ICE y el terreno que queremos, hemos avanzado bastante. El domingo voy a una reunión en San ramón, estamos en un pelito con el tema de salario único, y con el tema de que siguen insistiendo de que quieren meternos en la pelota del plan fiscal, igualmente estamos planteando nosotros d que nos permitan a nosotros tener la posibilidad adquirir créditos o por lo menos girar bonos y les voy a decir porque, recientemente tuve la posibilidad de ir a Pérez Zeledón y poder ver dos proyectos, uno con el alcalde de Pérez Zeledón que es la construcción de una carretera entre Bahía Ballena y Pacuar, es un diseño muy viejo que nosotros rescatamos, pretendía desarrollar la explotación de la basura de Pérez Zeledón y sacarla por Uvita, ya tenemos la lista de todos los vecinos por donde va a pasar la carretera tanto en Pérez Zeledón como en Osa y ya estamos hablando con la gente para ver si nos regala, la carretera va a hacer hecha por las dos municipalidades con financiamiento, para eso busque un experto que va a trabajar ad honoren con nosotros, un día de estos les traigo la nota para que ustedes la avalen es un economista y quiere colaborar con Osa, para ver como financiamos esa carretera con recursos casi regalados y se cobraría un peaje en ambas entradas de la carretera para hacerle frente a eso. Igualmente me reuní con los alcaldes de Buenos Aires y San Vito y

vimos la posibilidad de abrir dos carreteras, la primera es entre Osa y San Vito pasando por Buenos Aires, que entre Sinaí y Changuinita. Lo que quería decirles es que hay algunas situaciones que se están dando en la administración, estos días he estado muy ocupado, mañana arrancamos con dos proyectos en Bahía Ballena, que es Chaman y Mariposario, y nos queda terminar la segunda parte en Ojochal, Tres Ríos esta por terminarse al igual que San Josecito. ----------

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio DAM-1146-2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, recibido el 02 de diciembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

Ciudad Cortés, Osa, 02 de diciembre del 2020

DAM-1146-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2020

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-113-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 12-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales por un monto de ¢ 1.020.000,00 (un millón veinte mil colones con 00/100).

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-113-2020

Ciudad Cortés, 02 de diciembre del 2020

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2020

JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 12-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por planificación, mismos que son necesarios para ajustar proyectos en los que no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO 08 MEJORAS CENTROS EDUCATIVOS SIERPE Y LA FLORIDA

¢ 1.020.000,00

2.MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 1.020.000,00

Se incrementa contenido en las cuentas;

- 2.03.01 Materiales y productos metálicos, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100) y 2.04.01 Herramientas e instrumentos, por ¢20.000,00 (veinte mil colones con 00/100), requeridos para ajustar las cuentas de materiales ya que inicialmente se incorporaron en códigos erróneos, mismos que se identificaron posterior al estudio de mercado y de esta forma poder realizar orden de pedido para proceder con la ejecución del proyecto de la malla perimetral de la Escuela La Florida, con el objetivo de incidir en la formación académica de la sociedad costarricense. (Oficio PPI-85-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO 08 MEJORAS CENTROS EDUCATIVOS SIERPE Y LA FLORIDA

¢ 1.020.000,00

2.MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 1.020.000,00

Se disminuye contenido en las cuentas;

- 2.03.02 Materiales y procesos minerales y asfalticos, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100) y 2.03.06 Materiales y productos de plástico, por 20.000,00 (veinte mil colones con 00/100), debido a que para poder realizar la ejecución de dicho proyecto se deben trasladar los recursos a las cuentas correctas. (Oficio PPI-85-2020)

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2020

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 08 MEJORAS CENTROS EDUCATIVOS SIERPE Y LA FLORIDA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,020,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS ELECTRICOS TELEF Y DE COMPUTO	1,000,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metalicos	1,000,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,020,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 08 MEJORAS CENTROS EDUCATIVOS SIERPE Y LA FLORIDA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,020,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS ELECTRICOS TELEF Y DE COMPUTO	1,020,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	1,000,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plastico	20,000.00	

Una vez leído y analizado el oficio DAM-1146-2020, donde se remite oficio PGP-113-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 12-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales por un monto de ¢ 1.020.000,00 (un millón veinte mil colones con 00/100), el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°12-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe oficio SSUR-557-2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, recibido el 24 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Mag. Georgina Morera Quesada, Directora, Sede Sur de la UCR, donde solicita audiencia en sesión Municipal para presentar los resultados del Dialogo Regional Brunca. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia para el miércoles 16 de diciembre de 2020, en sesión ordinaria que se celebra a las quince horas y treinta minutos. Además, se le informa que motivo a la pandemia y decretos del Ministerio de Salud, el máximo de personas permitas para la exposición es de 3 representantes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 24 de noviembre de 2020, recibida el 25 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Elías Acuña Rivera, presidente ejecutivo y Kimberly Núñez Núñez Directora de Proyectos, Fundación Amor en las Calles, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: ----------

Señores Consejo Municipal:

Honorable consejo Municipal, Respetables señores, esperamos se encuentren muy bien. Acudimos a ustedes con el fin de promover el proyecto que es conocido por ustedes campaña

Preventiva, Educativa Covid 19. El día diecisiete de septiembre año en curso a las quince horas. Estando en reunión presencial el señor Alcalde Alberto Colé, el señor vicealcalde Jesús Mora, el señor presidente del consejo Alfredo Soto, la señora regidora Thaires Chavarría, el señor Carlos Quintana, en revisión a detalles de la campaña preventiva diciéndose verbal por el señor Alcalde de la necesitad y aprobación del proyecto a contratarse por el periodo de dos meses iniciando el 1 de octubre, sin embargo a la fecha no se ejecutó dicho acuerdo.
Es este nuestro principal motivo por el cual nos acercamos a ustedes honorable y respetable consejo municipal solicitando la aprobación el cantón de osa urge de esta campaña para lograr mitigar la propagación Covid-19 los meses de Diciembre y Enero son meses de alto riegos en contagios por las numerosas actividades que se realizan de fin y principio de año seria de mucha importancia para los comerciantes, pobladores, visitantes asegúrales un ambiente seguro, responsable y de respaldo Municipal.
Habitantes de diferentes comunidades del cantón de osa, conocen de nuestra campaña y solicitan la aprobación para la ejecución de la misma. Adjuntamos 391 firmas y 43 encuestados digital para un total de 434 personas todos ellos solicitan y ven muy necesario y urgente la aprobación.
Agradecemos tomen en cuenta la solicitud que hacen los residentes del cantón de osa. Quedamos súper atentos a sus consultas.
Una vez leída, analizada y discutida la nota, el Concejo Municipal ACUERDA comunicar que no se cuenta con presupuesto y al haber finalizado el periodo 2020, no hay plazos de contratación administrativa, se estará valorando para el periodo 2021. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe correo electrónico, de fecha 26 de noviembre de 2020, recibido el 26 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Javier Barrantes Rosales, Servicios de Telemedicina, Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, dirigido al concejo municipal, donde con el propósito de unirse a la iniciativa nacional del Plan "Costa Rica Trabaja y se Cuida" solicita audiencia para presentar un audiovisual sobre "Estrategia de comunicación comunitaria". Leído y analizado el correo electrónico se concede audiencia el día 06 de enero del 2021, en sesión ordinaria que se lleva acabo a las quince horas y treinta minutos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 5. Se recibe correo electrónico, de fecha 26 de noviembre de 2020, recibido el 26 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Edwin Rodríguez Maroto, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: ----------
Estimados señores
Luego de saludarlos y desearles muchos éxitos en su labor en favor de los intereses de los habitantes del cantón les expongo la siguiente situación:
en el distrito de Bahía Ballena, calle Patilla de soda Kembary 50 mts. sur y 100 mts. este se localiza una servidumbre de paso, la misma según los planos números 6-1443867-2010 y 6-1443868-2010 la cual presenta las siguientes medidas de ancho 6,80 mts y de longitud 60 mts.
La situación que se presenta es que el último vecino de la izquierda colocó una malla y un portón con lo cual impide el libre paso por ese sector. Aproximadamente es un área de 162 metros cuadrados. El vecino con su actuar además de impedir el libre paso por ese sector público demuestra su interés en apropiarse de esa área, lo cual va contra el ordenamiento jurídico.
En razón de lo anterior solicito se envíe a la brevedad posible un inspector y se le prevenga al vecino del área que debe quedar libre.
Acudo a ustedes como gobierno local y conocedor de sus potestades, además de ser el ente que tiene el registro y control de los planos de los territorios del cantón. ----------
Una vez leído y analizado el correo electrónico, el Concejo Municipal ACUERDA recibir

la información y se traslada al Departamento de la UTGV para que realice inspección, confeccione informe y recomiende al concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 29 de noviembre de 2020, recibida el 29 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Jennifer Salinas Aguilar, Administradora Tienda Monge Palmar Norte, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: ----------

Por medio de la presente yo Jennifer Salinas Aguilar, cédula 604100200 en calidad de administradora de la tienda Monge Palmar Norte, ubicada en la calle del comercio contiguo a parada de buses de Sierpe, me dirijo a ustedes: Licda. Yadira Arroyo Paniagua(administradora Tributaria de la Municipalidad de Osa),Sr Rodney Gamboa Carvajal (director de la unidad técnica de gestión vial de la Municipalidad de Osa)señores honorables del consejo municipal de Osa, oficina de transito de Palmar Norte., esto con el fin de interponer la queja y disconformidad respecto a un tema que al día 26 de Noviembre del presente año cuando uno de nuestros colaboradores del punto de venta llega a estacionar el vehículo personal como todos los días al costado derecho de la tienda donde es la calzada donde se encuentra señalizado para el estacionamiento de tres vehículos esto después de la raya amarilla donde demarca el límite de la zona de la parada oficial de taxi., esta demarcación se hace cuando finalizan el alcantarillado por parte de la municipalidad de Osa , en el momento que nuestro compañero estaciona, uno de los taxistas le indica que no puede estacionarse ahí ya que esa zona pasara hacer zona de parada oficial de los taxis, a partir del día 27 de noviembre del presente año mi persona llama al tránsito de Palmar Norte realizando la consulta respectiva del caso ya que se desconoce lo dicho por el señor taxista, en la oficina de transito nos indica que hasta el momento lo que existe es un planteamiento por parte de los taxistas para que esa parte de la calzada pase hacer zona de taxi, nuestra disconformidad es que nuestro local no cuenta con el espacio para un parqueo lo que más nos preocupa es que esa pequeña parte de la calzada es la única que tiene la tienda para el descargue de mercadería esto afectando las funciones de la tienda ya que nos ingresa dos veces por semana camión con dicha mercadería ., y como es del conocimiento de todos el centro de Palmar Norte es muy pequeño
y no cuenta con parqueos amplios o zonas de descargo para los comercios o casa comerciales, si se deshabilita dicho parqueo en nuestro local comercial no nos veremos afectados con el ingreso de mercadería ya que como indicaba anteriormente no se cuenta con el espacio para el descargo y realizarlo al otro costado sería peligroso ya que es al otro lado de la tienda debido a que son artículos de gran tamaño, como refrigeradoras, lavadoras, cocinas, muebles entre otros productos de gran tamaño, esto exponiendo a nuestros colaboradores a un accidente ya que es una zona de transito constante, aparte de es una zona para la atención de clientes a lo cual contribuye al crecimiento comercial de la zona de Palmar Norte.

Concluyendo con el tema de nuestra inquietud, queremos agregar que nuestra empresa ha estado en la zona por más de 25 años, siendo un contribuyente puntual con los pagos municipales como muchos de los comercios que hay en la zona, este tema nos preocupa por que nos estañamos viendo afectados directamente tanto con el funcionamiento del local y afectando las ventas directamente.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA solicitar al MOPT, al Departamento de Consejo de Transporte Público, cuáles son las paradas de Taxi establecidas en el Distrito de Palmar Norte y que estas sean demarcadas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se reciben oficios, de la Auditoría Interna, suscrito por la Licda. Idriabel Madriz Mora, recibidos el 02 de diciembre de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal: 1- Oficio AI-139-2020, remisión de Informe Final del estudio acerca de los controles respecto de

la Transferencia de recursos a organizaciones Locales., 2 -Oficio AI-140-2020, remisión de Informe Final del estudio sobre el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Osa y 3- Oficio AI-138-2020, remisión de Informe Final de la Auditoría de Carácter Especial elaborado en la UTGV**. Leídos los oficios, el concejo Municipal ACUERDA, Convocar a sesión extraordinaria para el martes 08 de diciembre de 2020 a las quince hora y treinta minutos para la lectura y análisis de los informes. Los presentes quedan debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

Punto 8. Se retoma oficio DREPZ-SCE04-ELFB-065-2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, recibido el 20 de noviembre de 2020, suscrito por, M.Sc. Johnny Sánchez Fernández, director Escuela Flor de Bahía y Lic. Fernando Monge llama, Supervisor de circuito educativo 04, DRG Pérez Zeledón, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento (17 noviembre 2020). Leído y analizado el Oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Milton Lobo Cortés cédula 602200755, Ivonne Marlene Araya Marín cédula 601690211, Roxana María Madrigal Arias cédula 108610160, Humberto Orozco Quirós cédula 601460270 y Ana Yancy Badilla Cordero, cédula 112120733. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas, y Sonia Segura Matamoros. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 9. Se recibe oficio DREPZ-SCEC04-0094-11-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, recibido el 02 de diciembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Fernando Monge llama, supervisor de Centros Educativos circuito 04-DREPZ, dirigido al concejo municipal, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Playa Hermosa. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA analizar la documentación presentada para su posterior aprobación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 10. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 18 de noviembre de 2020, recibido el 02 de diciembre de 2020, suscrito por, Lic. Harvery Chavarría Zúñiga, Director de la Escuela El Campo, con visto bueno del Supervisor de circuito educativo 08, DRG Térraba, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de estar próxima de vencimiento (30 octubre 2020). Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Ricardo Jiménez Sibaja cédula 603160981, Luis Diego Guido Sandoval cédula 602350280, Victoria Cedeño Vásquez cédula 601830621, Mireya Godínez Muñoz cédula 105760456 y Dunia Elizabeth Cedeño Montero cédula 603010612, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Campo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas, y Sonia Segura Matamoros. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

No hay informes

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

(no se redactaron)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(no se redactaron)

"Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." ----------

Alfredo Soto Elizondo	MSc. Allan Herrera Jiménez
Presidente del Concejo Municipal	Secretario del Concejo Municipal